UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 084-2024-D-FIIS

Callao, 06 de marzo del 2024

Visto, el Dictamen Nº 010-2024-FIIS-2023 de fecha de 04 de marzo del 2024 donde se adjunta el informe del Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO, presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis presentado por los bachilleres CHUMPITAZ JULCA Simón Antonio, LORENZO HUAYAPA Lady Clarita y PULIDO ADVINCULA Alexander Alfonzo; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, en el que indica que se encuentra CONFORME.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Resolución Decanal Nº 211-2023-D-FIIS de fecha 13 de diciembre del 2023, se resuelve: "1. DESIGNAR, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "APLICACIÓN DEL CICLO DE DEMING PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DE CROMADO EN LA EMPRESA FASEGAV E.I.R.L, LIMA - 2022", presentado por los bachilleres: CHUMPITAZ JULCA Simón Antonio, LORENZO HUAYAPA Lady Clarita y PULIDO ADVINCULA Alexander Alfonzo; para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Presidente: Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO; Secretario: Mg. BAZAN ROBLES Romel Dario; Vocal: Ing. CASTILLO PAREDES Omar Túpac Amaru; Suplente: Ing. GOMEZ ALVARADO Carlos Joel; Asesor: Dr. MORALES CHALCO Osmart Raúl. 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75º que a la letra dice: "El jurado Evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic).

Visto, el Dictamen Nª 010-2024-FIIS-2023 de fecha de 04 de marzo del 2024 donde se adjunta el informe del **Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO**, presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis presentado por los bachilleres **CHUMPITAZ JULCA Simón Antonio**, **LORENZO HUAYAPA Lady Clarita y PULIDO ADVINCULA Alexander Alfonzo**; pertenecientes a la Carrera Profesional de **Ingeniería Industrial**, en el que indica que se encuentra **CONFORME**.

Que, teniendo en cuenta que los interesado cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado y aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del Proyecto de Tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

> PAG: N.°002 RESOL.N°084-2024-D-FIIS

RESUELVE:

- 1º. APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: "APLICACIÓN DEL CICLO DE DEMING PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DE CROMADO EN LA EMPRESA FASEGAV E.I.R.L, LIMA 2022", presentado por los bachilleres: CHUMPITAZ JULCA Simón Antonio, LORENZO HUAYAPA Lady Clarita y PULIDO ADVINCULA Alexander Alfonzo para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, AUTORIZANDO SU DESARROLLO.
- 2º. DESIGNAR, como Asesor del precipitado proyecto al docente Dr. MORALES CHALCO Osmart Raúl.
- 3º. ESTABLECER, que los bachilleres CHUMPITAZ JULCA Simón Antonio, LORENZO HUAYAPA Lady Clarita y PULIDO ADVINCULA Alexander Alfonzo deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV Capítulo II Sub Capítulo I Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74º que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
- 4º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archívese

DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS